

Tipos de Empresa en Chile

La sociedad es un contrato firmado por una o varias personas, dependiendo del tipo de sociedad y la cantidad de socios, que da como resultado una persona jurídica.

Es decir, permite establecer una separación entre las personas naturales (que son los socios) y la persona jurídica (que es la sociedad).

Una sociedad permite separar la persona natural de la persona jurídica.

La principal ventaja de esta separación es que cuando decides iniciar un negocio, tal vez no te resulte, pero en caso de que sea así, no pones en riesgo tus bienes personales, sino solo el monto que aportaste al crear la Sociedad.

Existen distintos tipos de empresa en Chile, y cada una de ella tiene sus propias características, requisitos y trámites.

Cada una de ellas responde a necesidades distintas, por lo que es importante determinar cuál es el tipo de sociedad que más te conviene.

Por ejemplo, si tu negocio tiene que ver con bancos o aseguradoras, tienes solo una opción, que es la Sociedad Anónima.

A continuación, aparecen los cuatro tipos de sociedad que más se utilizan hoy día.

Sociedad Anónima S.A.

Cualquier persona natural o jurídica puede constituir una Sociedad Anónima. Incluso los extranjeros que tengan RUT. Y se necesitan al menos 2 personas para poder constituir este tipo de sociedad.

Las Sociedades Anónimas requieren un aporte mínimo de capital que debe ser pagado en el transcurso de los 3 primeros años de vida de la sociedad. Este capital se divide en acciones.

Las Sociedades Anónimas requieren de un Directorio y una Junta de Accionistas, que deben reunirse como mínimo una vez al año para aprobar el balance del año anterior.

Esta Junta de Accionistas Ordinaria debe ser convocada a través de la publicación de un aviso en un diario y el resultado debe ser llevado a Escritura Pública.

Ventajas

- La empresa se mantiene aún después de la muerte de alguno de sus socios.
- Las acciones pueden adquirirse por transferencia o herencia.
- La responsabilidad de los socios está limitada a sus aportaciones.
- Se pueden transmitir las acciones mediante su venta, por lo que es fácil aumentar capital y socios.
- Los acreedores tienen derecho sobre los activos de la corporación, no sobre los bienes de los accionistas.
- Puede operar en bolsa.

Desventajas

- Requiere de un capital mínimo para su constitución.
- Requiere de una forma más compleja de organización, que incluye una junta de accionistas al año como mínimo.
- Tiene costos más altos de constitución en comparación con las otras sociedades.
- Tiene mayor cantidad de trámites, procedimientos y requisitos que la ley establece.

Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL

Cualquier persona natural o jurídica puede constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Incluso los extranjeros que tengan RUT. Y se necesitan al menos 2 personas para poder constituir este tipo de sociedad y pueden llegar a un máximo de 50 personas.

Las Sociedades de Responsabilidad Limitada no requieren que el capital social sea pagado al momento de la constitución de la sociedad. Este capital se divide en participaciones sociales.

Una de las características más importantes de este tipo de Sociedad es que las decisiones y administración de la sociedad requiere del acuerdo de los socios, pues no es necesario crear un directorio.

Ventajas

- Modalidad apropiada para la pequeña y mediana empresa.
- Régimen jurídico más flexible que las Sociedades Anónimas.
- La responsabilidad de los socios por las deudas sociales está limitada a los aportes de capital.
- Gran libertad de pactos y acuerdos entre los socios.
- El capital social mínimo muy reducido.
- Se puede aportar el capital en bienes o en dinero.
- Se puede nombrar un Administrador con carácter indefinido.
- Se puede crear un órgano de administración de diferentes maneras sin necesidad de modificar los estatutos.
- Se puede controlar la entrada de personas extrañas a la sociedad.
- Posibilidad de fijar un salario a los socios que trabajen en la empresa, además de la participación en beneficios que le corresponda.

Desventajas

- Restricción en la transmisión de las participaciones sociales, salvo cuando el que adquiere las participaciones sea un familiar del socio que las transfiere.
- No hay libertad para transmitir las participaciones.
- Es necesario realizar una escritura pública para la transmisión de participaciones.
- La garantía de los acreedores sociales queda limitada al patrimonio social.
- Los socios siempre son identificables.
- No puede emitir obligaciones.
- No puede cotizar en Bolsa.

Sociedad por Acciones SPA

Este tipo de Sociedad es un híbrido entre una Sociedad Anónima y una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Posee la flexibilidad y el alcance de una Sociedad Anónima, pero es menos compleja, pues puede optar por no establecer un Directorio ni Junta de Accionistas. Sin embargo, y a diferencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, es muy sencillo aumentar el capital y el número de socios, sin necesidad de cambiar los Estatutos.

Cualquier persona natural o jurídica puede crear una sociedad SPA. Incluso los extranjeros que tengan RUT y Residencia Definitiva. Y se necesita solo 1 persona para poder constituir este tipo de sociedad.

Ventajas

- El procedimiento de constitución requiere de menos formalismos que otros tipos de sociedades.
- El Capital se divide en acciones y se rige por el estatuto social.
- No son obligatorios los libros de sesiones de directorio, ni de junta de accionistas como lo requieren las sociedades anónimas.
- Los accionistas son libres de vender o ceder sus derechos a quien estimen conveniente sin requerir del consentimiento de los otros accionistas o socios.
- Tiene limitación de la responsabilidad de los socios al monto aportado o al valor de sus acciones.
- Permite la incorporación de más accionistas de forma muy sencilla.

Desventajas

- La libertad de acción en este tipo de sociedades se presta para incurrir en problemas de orden administrativo al interior de la sociedad.
- No puede cotizar en bolsa.

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada EIRL

Cualquier persona natural o jurídica puede constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Incluso los extranjeros que tengan RUT y Residencia Definitiva.

Como su nombre indica, es una sociedad formada solo por 1 persona, y llevará su nombre o el un nombre de fantasía relacionado con su objeto.

Ventajas

- No necesitas conseguir un socio para establecer el límite de responsabilidad de las deudas por la gestión comercial que hagas.
- Con la creación de la EIRL separas tu patrimonio propio del patrimonio de la empresa.
- La base imponible para las personas jurídicas de primera categoría es más baja que para las personas naturales.
- No existe capital mínimo para constituir este tipo de sociedades.

Desventajas

- En términos tributarios, por aplicarse las mismas reglas de las sociedades de responsabilidad limitada, la EIRL se convierte en agente retenedor de tributos o impuestos de los contribuyentes que le prestan servicios.
- Existe perjuicio y penas por el hecho de otorgar contratos simulados entre el creador de la EIRL y ésta.
- Inconvenientes en el proceso a la hora de solicitar la apertura de una cuenta corriente o pedir un préstamo en un determinado banco.

Existen varios tipos de empresas en Chile, que deben ser conocidos por todo aquel que tenga como propósito emprender una idea de negocio propia. De esta manera, el emprendedor puede conocer qué posibilidades de constitución de negocios le ofrece la legislación chilena, y podrá decidirse por la opción que más se ajusta a las preferencias y posibilidades del emprendedor y de sus socios, en caso de que existan.

Por este motivo, este artículo se dedicará a explicar los tipos de empresas jurídicas que existen en Chile. Además, los tipos de sociedades en Chile ventajas y desventajas, y las características que representan a cada una.

¿Por qué es importante conocer los tipos de empresas en Chile?

Emprender un negocio es un gran paso hacia la independencia financiera, pero para que tenga mayores probabilidades de éxito, necesita partir de una adecuada base de información. Especialmente aquella que se relaciona con las opciones de constitución legales, y las responsabilidades ante el Estado y ante la sociedad que tiene cada una.

Por otro lado, al definir cuál de los tipos de empresas en Chile se amolda a las preferencias y las condiciones económicas del fundador o fundadores, es más fácil conseguir información sobre los requisitos de apertura, los permisos necesarios, el capital de inicio y otras informaciones de interés.

¿Cuáles son los tipos de empresas en Chile?

Para empezar, es importante definir la definición primaria de los tipos de empresas en Chile según SII (Servicio de Impuestos Internos). Esta clasificación primaria se fundamenta en el tipo de entidad que asume la directa responsabilidad del negocio ante la ley, si es la propia persona u otro tipo de figura jurídica.

Personas naturales.

Se define de esta manera cuando el mismo individuo es el que asume de forma directa las responsabilidades y deberes de su negocio, y al mismo tiempo, obtiene la totalidad de derechos sobre el mismo. No suelen ser los tipos de empresas en Chile preferidos por quienes aspiran a que su negocio crezca, y además, tienen la desventaja de que la persona natural debe hacerse cargo de cualquier deuda que su negocio adquiera, comprometiendo su patrimonio personal.

Personas jurídicas.

Tiene el beneficio de que la organización pasa a ser una figura jurídica debidamente constituida, por lo que cualquier deber, deuda o responsabilidad recae en dicha figura, y no en sus fundadores o socios. Por este motivo, las personas a cargo de la empresa no ven comprometido su propio patrimonio por cumplir con responsabilidades de la organización.

Clasificación de empresas en Chile

En cuando a las personas jurídicas, a su vez, existen varios tipos de empresas en Chile que caen en esta definición.

De acuerdo con la legislación, son 6 los tipos de empresas que pueden crearse dentro de este país. Una de ellas es una constitución individual, y los 5 restantes son de tipos de sociedades en Chile. A continuación, se resumirán los detalles más relevantes de cada una de estas:

Sociedad Anónima.

En este tipo de sociedad, la importancia radica en el capital que los socios aporten. Y como su terminología lo indica, quiénes figuren como fundadores o socios lo hacen de forma anónima.

La sociedad se constituye con el monto total de los aportes de cada socio, y a su vez, la responsabilidad y el nivel de participación de cada uno de los socios dependerá de la proporción del capital que haya provenido de ellos. Se dirige por una administración nombrada por los socios.

Las acciones pueden trasladarse a otra persona de forma libre. Por otro lado, son de naturaleza comercial, aunque también puede llevar a cabo actividades cívicas.

Sociedad por Acciones (SpA).

Es un tipo de sociedad que, a diferencia de otras sociedades más antiguas, puede partir de la creación de una sola persona, e ir agregando más participantes a posteriori. Los tipos de sociedades en Chile SpA son ideales para comenzar un emprendimiento de forma individual, pero con miras de ampliar el negocio posteriormente.

Cuenta con bastante flexibilidad para el cambio de estatutos y sobre el tipo de accionistas. Por ejemplo, puede existir previo acuerdo para modificar algunas de las acciones y limitar su participación en las decisiones.

Si el número de socios crece demasiado, esta figura jurídica debe pasar a ser una sociedad anónima.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL o LTDA).

Estos tipos de empresas en Chile son ideales si se desea construir un negocio en conjunto con personas íntimas y de confianza. Es una sociedad con bajo nivel de formalidades, y con un límite de socios relativamente bajo.

A diferencia de la sociedad anterior, en los tipos de empresas en Chile LTDA es necesaria la participación de al menos 2 personas (naturales o jurídicas) para poder constituir una SRL. Y el límite máximo para la incorporación de socios es de 50. La administración se debe realizar por los mismos socios, y las decisiones son por mutuo acuerdo. Todos los socios tienen derecho a participar en la toma de decisiones de la organización.

Sociedad Colectiva Comercial.

En esta forma de empresas en sociedad, también se requiere la participación de al menos 2 personas en su formación. Tiene la particularidad de que no limita la responsabilidad de los socios con respecto a los compromisos de su empresa. Es decir, que su patrimonio personal puede verse comprometido por los compromisos y adeudamientos de su empresa. La agregación de un socio al colectivo, o bien, el deslinde de uno de ellos, necesita ser aprobado por toda la sociedad.

Entre los tipos de empresas en Chile, esta sociedad no es de las predilectas, precisamente porque compromete el patrimonio personal de cada socio.

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL).

Este tipo de organización se constituye por una sola persona. Es ideal para quien desee emprender una idea de negocio de forma independiente y no planea agregar a otros socios a sus actividades comerciales. Al formalizar su negocio personal como una EIRL, es capaz de facturar sus productos o servicios. La ventaja de formalizar un negocio independiente y en solitario como EIRL, es que el único propietario puede deslindar su propio patrimonio del compromiso de su empresa, y no comprometer sus riquezas personales por las deudas de su negocio.

Sociedades en Comandita.

Se denomina de esta manera porque existen dos modalidades de socios. Los primeros son llamados "comanditarios", y se encargan de aportar capital. No tienen responsabilidades adicionales, solo el de aportar el dinero pactado. Los segundos son llamados "gestores" y se deben encargar de la administración de la sociedad, pero puede responder de forma ilimitada por los compromisos legales de su organización, a diferencia del comanditario.

Al igual que en las sociedades colectivas, es uno de los tipos de empresas en Chile que menos protección ofrece, pues compromete el patrimonio de algunos de sus socios al tener que responder sin limitaciones por los compromisos de la empresa.